RESOLUCION DA Nº 223

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 03/2012, "SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y ESTRUCTURADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO Nº DE ID ES EL 229.703--

Asunción 11 JUL. 2012

VISTOS: El Memorándum DA/COC/DP Nº 110 de fecha 11 de julio de 2012, elevado por el Departamento de Procesos a la Coordinación Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Apoyo.

El Acta del Comité de Evaluación N° 13/2012, de los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.A. Nº 134/2012, de fecha 09 de mayo del año en curso, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 03/2012 **"Servicio de cableado estructurado y eléctrico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"**

CONSIDERANDO: Que, en oportunidad del formal acto de Apertura, ha presentado la Oferta más baja la empresa **PIRO'Y S.A.** según Acta de fecha 07 de junio del año en curso.

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, y, en consecuencia fue elaborada el Acta de Evaluación correspondiente, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Artículo. 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación N° 13/2012, donde sugiere la adjudicación a la empresa **PIRO'Y S.A.,** por un monto total de G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido y los demás impuestos correspondientes.

Que en virtud a lo establecido en el Artículo. 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto N° 21.909/2003, el Comité de Evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 223

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, "SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y ESTRUCTURADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 229.703--

Que, se dispone de los fondos presupuestarios para la presente contratación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 497/2012.

Que, la Ley N° 276/1994, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Artículo. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 04 de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4º resuelve: "Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC, así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contrataciones, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, y demás disposiciones vigentes.

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCION DA Nº 223

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 03/2012, "SERVICIO DE CABLEADO ELÉCTRICO Y ESTRUCTURADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN, DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 229.703--

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO
R E S U E L V E:

Art. 1° ***Aprobar*** el resultado del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 03/2012 "Servicio de Cableado Estructurado y Eléctrico para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda", y en consecuencia ***adjudicar*** el presente llamado a la empresa PIRO'Y S.A., por un monto mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) con el Impuesto al Valor Agregado incluido y por un monto máximo de G. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones) con el Impuesto al Valor Agregado

Art. 2° Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, para el ejercicio fiscal 2012. Los gastos correspondientes al año 2013, se encuentran supeditados a la aprobación de los créditos presupuestarios correspondientes a dicho Ejercicio Fiscal.

Art. 3° ***Comunicar*** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBARROLA CANO
DIRECTOR DE APOYO